

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el decreto Nº 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del ministerio de hacienda que aprueba el reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; las bases administrativas de adquisición ID Nº 515568-12-LE14 denominada **“ARRIENDO DE VEHICULO CODEDUC”**, publicadas en el portal de compras y contratación pública, el acta de apertura electrónica administrativa de las ofertas de dicha licitación, de fecha 3 de marzo de 2014, la evaluación técnica de las ofertas realizada por la Comisión Evaluadora de esta Licitación Pública, el informe de deserción de fecha 5 de marzo de 2014, el memorándum Nº 043/2014 de fecha 5 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID Nº 515568-12-LE14, denominada **“ARRIENDO DE VEHICULO CODEDUC”**, la cual pretende el contrato suministro de servicio de arriendo de vehículo motorizado y puesta a disposición, según especificaciones técnicas.
- 2) Que, mediante Memorándum Nº 043/2014 de 5 de marzo de 2014, el Departamento de Adquisiciones, solicita declarar desierto el proceso licitatorio, debido a que no se recibieron ofertas, según se detalla en el informe de deserción de fecha 5 de marzo de 2014.
- 3) Que, atendido al informe de deserción y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 19.886, sobre Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

RESUELVO:

1.- Declarase **DESIERTA**, la Propuesta Pública denominada **“ARRIENDO DE VEHICULO CODEDUC”**, ID N° **515568-12-LE14**, debido a que no se recibieron ofertas, según se detalla en informe de deserción de fecha 5 de marzo de 2014.

2.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JFF/VM/R/

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO

FECHA: Maipú, 05 de marzo del 2014



Estimada.

Se solicita confeccionar resolución para declarar desierta licitación ID 515568-12-LE14, "Arriendo de Vehículo Codeduc", según los siguientes antecedentes:

1. Informe de Deserción realizada por la comisión evaluadora.
2. Ficha de licitación.
3. Resolución de Acta de Deserción

Para tu conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,



JENIFFER VILLARROEL D.
ENCARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES
CODEDUC

arc

Distribución:

- Dpto. de Juridico.
- Dpto. de Adquisiciones.

Informe de Deserción

A Departamento Jurídico,

Resultados del Proceso de Evaluación de Licitación Pública

"Arriendo de Vehículo CODEDUC"
"ID N° 515568-12-LE14"

Maipú, 05 de Marzo 2014



NOMBRE ADQUISICIÓN	Arriendo de Vehículo CODEDUC.
ID	515568-12-LE14
FECHA PUBLICACIÓN	21/02/2014
FECHA APERTURA	03/03/2014
NUMERO DE OFERTAS RECIBIDAS	0

EVALUADOR	DEPARTAMENTO / AREA / CARGO
Gaston San Martin	Jefe Departamento de Operaciones y Logística

OFERTAS		
RUT	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR
No Aplica	No Aplica	-----

NOTA: Valores Netos

REOLUCIÓN EVALUCIÓN

Con fecha 05 de Marzo 2014, se solicita declarar desierto el proceso licitatorio, debido a:

- No se recibieron ofertas en la presente licitación.

Atendiendo a los motivos informados y de conformidad a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.886.



Janiffer Villarroel D.
Encargada del Departamento de Adquisiciones



Gaston San Martin N.
Jefe Departamento de Operaciones y Logística